



San Andrés Isla, Cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia	Ejecutivo Singular de menor cuantía
Radicado	88001-4003-001-2016-00022-00
Demandante	Hector Nabor Serna Naranjo
Demandado	Alexis Amaury Figueroa Mesino
Auto No.	0819-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, ateniendo la solicitud de entrega de dineros incoada por el señor Alexis Amaury Figueroa Mesino, con ocasión de la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales Nos. 481030000082668 y 4810300000866698, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.269.459) al peticionario.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO -. ENTRÉGUESE al señor ALEXIS AMAURY FIGUEROA MESINO los títulos consignados por cuenta de este proceso, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80cb63250caaab3bba20d7cf2b47930022c19c184b759a1e3cf48dfd78d411bf**

Documento generado en 05/09/2022 04:39:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>